

ACTA DE REUNIÓN

ACTA CONFECCIONADA POR PARTE DEL COORDINADOR TÉCNICO DEL IXP CABASE TITULAR O ALTERNO
(EN SU AUSENCIA): Germán E. Jerez

DATOS DEL NAP: SUBCOMISIÓN ADMINISTRADORA DEL IXP/ NAP CABASE REGIONAL JUJUY

TRES LETRAS QUE IDENTIFICAN AL IXP/NAP: **JUJ**

DATOS DE LA REUNIÓN: FECHA: DÍA: **22** MES: **febrero** AÑO: **2022**

PRESENTES EN LA REUNIÓN:

NOMBRE	APELLIDO	RAZÓN SOCIAL A LA QUE REPRESENTA	CARGO
Germán	Jerez	UNJu	Coord. Técnico Titular
Pablo	Gómez	SyT	Miembro Carrier
Dante	Herrera	Waritel	
Juan Carlos	Márquez	CABASE	
Marcelo	Caris	Videotel	Coord. Mesa Alterno
Yamil	Manzur	Videotel	Coord. Técnico Alterno
Horacio	De Luca	Tecnovisión	
Pedro	Figuroa	Videotel	
Héctor	García	Cableaudiovisión	
Diego	Vedia	Waritel	Coord. Técnico Alterno
Ricardo	Gutierrez	Waritel	
Silverio	Vega	Silver Channel	

REUNIÓN ESPECIAL CONVOCADA SEGÚN EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA

- Análisis del importe fijado como Aporte Inicial de nuevos miembros
- Factibilidad de que los miembros del IXP vendan servicios a otros ISP que no tienen la posibilidad de conectarse al IXP

1- Importe del Aporte Inicial

Juan Carlos Marquez informa que CABASE está elaborando un documento en el que se sugerirá que los IXP regionales unifiquen los montos de aporte inicial para nuevos miembros en alrededor de USD 1.500,00 (dólares estadounidenses un mil quinientos). La definición acerca Recuerde enviar vía mail a la

lista del IXP CABASE: ixpijuuy@listas.cabase.org.ar

dentro de las 72 hs de realizada la reunión.

Nota: DE NO HABER OBJECIONES EN LAS PRÓXIMAS 72 HS al envío del mail, se da por aprobada la presente acta.

Consultas : silvana@cabase.org.ar

ACTA DE REUNIÓN

de esta medida será tomada en reunión de Subcomisión General de IXP el próximo 23 de marzo.

CABASE considera que montos de aporte inicial superiores resultan en barreras de ingreso para nuevos miembros y atenta contra el sentido federal que tienen los IXP regionales.

Héctor García de Cableaudiovisión comenta que en el IXP Jujuy no se conocen casos de posibles interesados en ingresar que no lo hayan hecho debido a que el monto de aporte inicial resultare elevado (actualmente fijado por la mesa del IXP Jujuy en USD3.000,00).

Dante Herrera de Waritel opina que el monto actual de aporte inicial en Jujuy viene a contribuir para que sea más difícil que intenten ingresar posibles nuevos miembros que no cumplan con todas las reglas de los ISP legales y que puedan no contribuir al crecimiento del IXP. Asimismo opina que el monto de USD3.000,00 actual no constituye un aporte muy elevado para las empresas legales del Jujuy y alrededores.

Tanto Horacio de Luca de Tecnovisión como también Silverio Vega de Silver Channel manifiestan estar de acuerdo con las palabras de Héctor García.

Héctor García amplía sus opiniones y declara que si CABASE estima necesario equiparar el monto de aporte inicial en todos los IXP del país, sería conveniente también que se intentara equiparar el costo del Mbps en todos los IXP. Al respecto Juan Carlos Márquez aclara que CABASE no fija costos del Mbps.

Al ser consultado Pablo Gómez de SyT acerca de posibles nuevos miembros que no hayan podido afrontar el aporte inicial o hayan manifestado disconformidad con el monto de dicho aporte, responde que no conoce casos de ese tipo.

El coordinador técnico recuerda a los presentes que, según consta en el acta correspondiente, la mesa fija el monto de aporte inicial pero también se reserva la posibilidad de analizar posibles casos de aspirantes a miembros que no puedan afrontar el pago en una única vez existiendo la posibilidad del pago en cuotas. Asimismo, se recuerda que existe un procedimiento estipulado mediante el cual la mesa del IXP también analiza la conveniencia o no de los ingresos de nuevos miembros con independencia de que el aspirante a ingresar pueda afrontar el pago del aporte inicial.

Recuerde enviar vía mail a la

[lista del IXP CABASE: ixpijuuy@listas.cabase.org.ar](mailto:ixpijuuy@listas.cabase.org.ar)

dentro de las 72 hs de realizada la reunión.

Nota: DE NO HABER OBJECIONES EN LAS PRÓXIMAS 72 HS al envío del mail, se da por aprobada la presente acta.

Consultas : silvana@cabase.org.ar

ACTA DE REUNIÓN

La mesa del IXP decide mantener el aporte inicial oportunamente fijado y esperará las definiciones de la reunión de la Subcomisión General de IXP de CABASE del próximo 23 de marzo para continuar con el tratamiento del tema.

2- Factibilidad de vender servicios a ISP que no pueden conectarse al IXP

Dante Herrera de Waritel comunica a los miembros presentes que existe la posibilidad de que su empresa venda servicios a otros ISP que no cuentan con la posibilidad de conectarse directamente al IXP Jujuy y solicita una respuesta de la mesa del IXP por la afirmativa o la negativa acerca de esa opción.

Pablo Gómez de SyT opina que ni Waritel ni ningún otro miembro debería tener autorización de la mesa para vender servicios a sus posibles clientes. No puede limitarse la venta a las empresas.

La mesa consulta a Waritel acerca de quienes serían los posibles interesados y se responde que se trata de las cooperativas telefónicas de Palpalá y La Quiaca.

Pedro Figueroa de Videotel manifiesta no estar de acuerdo con la venta de servicios a la cooperativa telefónica de Palpalá por tratarse de un competidor directo de Videotel. Acompañan esta opinión Héctor García de Cableaudiovisión y Horacio de Luca de Tecnovisión. Silverio Vega de Silver Channel opina que no estaría de acuerdo con la venta de servicios cuando se trate de un ISP que sea competencia directa de algún otro miembro.

El coordinador técnico consulta a Ricardo Gutierrez de Waritel acerca de la posibilidad de vender transporte a la cooperativa de La Quiaca (que no sería competidor directo de ningún miembro actual) para que dicha cooperativa se incorpore como un miembro más del IXP. Ricardo Gutierrez responde que existe la posibilidad, la cooperativa puede afrontar los costos de ingreso al IXP pero existe una dificultad técnica para lograrlo vinculada a la carencia de recursos IPv4 y la necesidad de avanzar en la conexión utilizando IPv6.

La postura del representante de la UNJu es que debería poder venderse transporte hacia el IXP a todos aquellos interesados que no puedan llegar por sus propios medios y de esa manera poder incrementar la cantidad de miembros conectados.

Finalmente la mesa decide no aprobar la solicitud de Waritel de vender servicios a otros ISP.

3- Varios

Recuerde enviar vía mail a la

[lista del IXP CABASE: ixpijuuy@listas.cabase.org.ar](mailto:ixpijuuy@listas.cabase.org.ar)

dentro de las 72 hs de realizada la reunión.

Nota: DE NO HABER OBJECIONES EN LAS PRÓXIMAS 72 HS al envío del mail, se da por aprobada la presente acta.

Consultas : silvana@cabase.org.ar

ACTA DE REUNIÓN

- Marcelo Caris de Videotel consulta acerca de las medidas que puedan tomarse con los miembros del IXP que tienen deuda. Juan Carlos Marquez responde que desde CABASE están en contacto con los miembros que adeudan y constantemente se intenta que tengan al día sus pagos. Además, CABASE incorpora intereses por mora en los pagos.
- Yamil Manzur informa que desde el 18 de febrero se encuentra conectado y cargándose el FNA de Facebook y próximamente comenzará a entregar contenido. El equipo se encuentra separado de la red de Videotel para evitar los problemas que se habían presentado originalmente.
- Desde SyT se informa, ante la consulta de la mesa, que los miembros Mosconi TV y Silver Channel cursan tráfico a través de la interfaz de SyT en el switch del IXP. Esto se debe a que los miembros no cuentan con recursos propios aportados por LACNIC y que se encuentran iniciadas las gestiones para conseguir esos recursos. El inconveniente viene por el agotamiento de IPv4 y las demoras en otorgar direcciones por parte de LACNIC.

Finalmente se recuerda que la próxima reunión ordinaria del IXP Jujuy está prevista para el día 8 de marzo de 2022 a las 9:30 hs.

Recuerde enviar vía mail a la

[lista del IXP CABASE: ixpiujuy@listas.cabase.org.ar](mailto:ixpiujuy@listas.cabase.org.ar)

dentro de las 72 hs de realizada la reunión.

Nota: DE NO HABER OBJECIONES EN LAS PRÓXIMAS 72 HS al envío del mail, se da por aprobada la presente acta.

Consultas : silvana@cabase.org.ar